

## COMUNICADO A USUARIOS

Recordamos que sigue vigente la disposición tomada por esta Dirección, en relación a la NO ATENCIÓN PRESENCIAL DE PÚBLICO hasta nuevo aviso, como consecuencia de la situación sanitaria actual.

Sin embargo y considerando que la actividad que realiza la Dirección Nacional de Catastro es parte integrante de procesos que involucran actividades económicas de gran relevancia para el país, se implementará a partir del lunes 26 de abril una buzonera para recepción y entrega de documentación en formato papel correspondientes a trámites ya iniciados única y exclusivamente a través de la Sede electrónica.

El acceso a estas buzonerías será coordinado por Dirección Nacional de Catastro de manera exclusiva. Mediante este procedimiento se citará al usuario fijando día y horario determinados para poder hacer uso de las mismas.

Exhortamos a no concurrir a nuestras instalaciones sin haber recibido la comunicación correspondiente, con día y hora concreta.

No habrá interacción presencial entre funcionarios, técnicos externos y público en general.